



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.635/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Silvia Mabel BARRIA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo del Nivel Terciario N° 35 de Río Grande, Tierra del Fuego;

QUE a fs. 5 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 33 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 34 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 37 la comisión la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° – Inciso “a” del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia Mabel BARRIA (D.N.I. N° 18.140.458) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología General de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de Río Grande, Tierra del Fuego.-

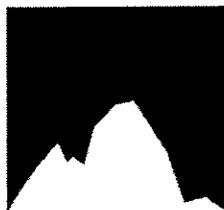
ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia Mabel BARRIA en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Cultural de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de Río Grande, Tierra del Fuego.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia Mabel BARRIA en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en

///



647



UNPA

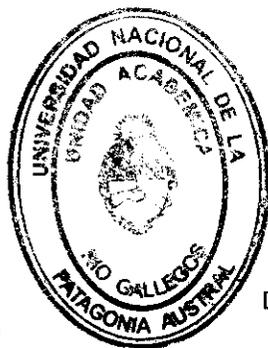
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Minoridad y Familia del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de Río Grande, Tierra del Fuego.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

647